

TRANSPORTE AS S.R.L.

CONTRATO

Entre los señores Agustín Avalis, de nacionalidad argentina, apellido materno Deambroggi, nacido el 03/08/1977, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Italia 2450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 25.900.330; y Daniel Eduardo Schanz, de nacionalidad argentina, de apellido materno Bergia, nacido el 14/01/1978, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Ituzaingo 1945 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 26.319.167; en su carácter de únicos socios de TRANSPORTE AS S.R.L.

1) Domicilio Legal: Italia 2450 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

2) Duración: se fija en 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

c) Objeto: a) Servicios: Transporte de cargas b) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de transportes.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

3) El capital social se fija en la suma de \$ 120.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Avalis suscribe 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 60.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 15.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 45.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 15.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato; y Daniel Eduardo Schanz 6.000 cuotas de \$ 10 cada una, que representan \$ 60.000 del capital e integra en este acto la suma de \$ 15.000 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 45.000 que adeuda será cancelado en 3 cuotas semestrales \$ 15.000 cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 días de la fecha de contrato.

4) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, ira precedido de la denominación TRANSPORTE AS S.R.L. y el aditamento de Socio Gerente. Son socios gerentes: Agustín Avalis, D.N.I. N° 25.900.330 y Daniel Eduardo Schanz, D.N.I. N° 26.319.167.

5) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Anualmente, el 31 de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

7) Fecha de la Resolución: 05/07/2011

\$ 38□139501□Jul. 14

DURPLACK CONSTRUCCIONES

EN SECO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Prorroga Plazo Contrato Social: Prorrogar por cinco (5) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 07 de julio de 2011; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 07 de julio de 2016, modificándose la Cláusula Tercera del Contrato Social de la siguiente manera:

"Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el plazo a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el día 07 de julio de 2016."

Segundo: Aumento de Capital Social, modificándose la Cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: la señora Carolina Andrea García suscribe Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); la señora Graciela Elena Villalba suscribe Seis Mil (6000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). En virtud de encontrarse integrado en el 100% el monto del capital social original de \$ 36.000, ambos socios integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital en la proporción de suscripción de sus respectivas cuotas sobre el aumento del capital social, es decir, la señora Carolina Andrea García integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$ 6.400) y la señora Graciela Elena Villalba integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600). El 75% restantes sobre el monto del aumento de capital, los socios se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha de la renovación del contrato social."

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 24 de junio de 2011

\$ 30□139497□Jul. 14

MILANO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Directores Titulares: el Sr. Ariel Luis Olegui, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1972, 39 años, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Asmus, D.N.I. N° 22.595.495, CUIT N° 20-22595495-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alsina 2394 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de Presidente de la Sociedad y el Sr. Domingo Mario Messana, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1951, 59 años, casado en segundas nupcias con Marta del Carmen Medori, D.N.I. N° 8.617.683, CUIT N° 20-08617683-2, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Pasco 1943 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en sus carácter de Vicepresidente de la Sociedad; Director Suplente: el Sr. Omar Gabriel González, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1961, 50 años, casado en primeras nupcias con Analía Farias, D.N.I. N° 14.287.380, CUIT N° 20-14287380-0, de profesión empleado, con domicilio en calle Pje. Algarrobo 1098, la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Solicitud de inscripción: acta de

Asamblea General Ordinaria unánime del 23 de mayo de 2011 de la sociedad Milano S.A. transportadora de caudales, en la cual se ratifica la designación del Directorio electo por acta de Asamblea de fecha 10 de Junio de 2010, no inscripta oportunamente y traslado de la sede social de la Sociedad a calle Dorrego 1639 3° "A" de la ciudad de Rosario.

§ 25□139487□Jul. 14

SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 28 de Junio de 2011. Socios: Fernando Galaretto, argentino, D.N.I. N° 20.239.455, nacido el 11 de Agosto de 1969, casado en primeras nupcias con Mariel Perisset, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Laprida 823 de la ciudad de Carcarañá y Alejandro José Ribotta, argentino, D.N.I. N° 20.474.063, nacido el 27 de Septiembre de 1968, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Campagna, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Callao 1183, de la ciudad de Rosario. Denominación: SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. Duración: 20 (Veinte) años, desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercios. Domicilio: Sarmiento 1682 de la ciudad de Carcarañá. Capital Social: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil). Objeto: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumes y productos relacionados con la producción agropecuaria, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; b) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de cultivo, la compraventa, cría, engorde y capitalización de ganado vacuno, y el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; la prestación de servicios de asesoramiento profesional integral, en todas las áreas relacionadas con la actividad agropecuaria; y prestación de servicios de laboreos agrícolas, siembra, recolección de cosechas, fumigación y demás relacionadas, ya sea con máquina propia o de terceros; Administración de campos, chacras, estancias, establecimientos rurales y otros, c) Transporte de Mercaderías: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros o con terceros, de carga en general de cualquier tipo terrestre, nacional e internacional, d) Servicio Integral de Logística: de insumos agropecuarios, en especial productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas y conexos, mediante gestión de stocks, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y todo tipo de: actividad vinculada -a la distribución y comercialización de estos productos, e) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumes, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; f) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen a la comercialización de los bienes mencionados en lo Ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros, así como participarlos en los beneficios que se logran en sus prestaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

LISBON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 15 de abril del año 2011, el Sr. Esteban Gustavo Shanahan -en carácter de socio y cedente-vendió, cedió y transfirió a favor de la Sra. María Mónica Carey, D.N.I. 11.752.348, CUIT 27-11752348-4, argentina, apellido materno Russomanno, nacida el 10 de febrero de 1955, de ocupación empresaria, divorciada, con domicilio real en calle Chacabuco 1302 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe) -en la calidad de cesionario-; y del Sr. Arturo Víctor Trini, D.N.I. 12.788.732, CUIT 20-12788732-3, argentino, apellido materno Lalli, nacido el 27 de abril de 1957, casado en segundas nupcias con Florencia Anatilde Frutos, de profesión empresario, con domicilio real en calle Montevideo 5596 de la dudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de LISBON S.R.L. a cada uno de los cesionarios en partes iguales-, adquiriendo la plena titularidad de las cuotas sociales cedidas. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales de Lisbon S.R.L., la titularidad de las mismas queda formada de la siguiente manera: a) el Señor Arturo Víctor Trini, es titular de Tres Mil Quinientas Veinticinco (3525) cuotas sociales; b) la Señora María Mónica Carey es titular de Cuatro Mil Setecientos Veinticinco (4.725) cuotas sociales; c) el Señor Juan Carlos Lucio Greco es titular de Trescientas Cincuenta (350) cuotas sedales; y d) el Sr. Gustavo Pedro Shanahan es titular de Un Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas sociales. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Lisbon S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: 1) el Señor Arturo Víctor Trini es titular de Tres Quinientas Veinticinco (3525) cuotas de capital equivalentes a Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos (\$ 35.250,00); 2) la Señora María Mónica Carey es titular de Cuatro Mil Setecientos Veinticinco (4.725) cuotas de capital equivalentes a Pesos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta (\$ 47.250,00); 3) el Señor Juan Carlos Lucio Greco es titular de Trescientas Cincuenta (350) cuotas de capital equivalentes a Pesos Tres Mil Quinientas (\$ 3.500); y 4) el Sr. Gustavo Pedro Shanahan es titular de Un Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas de capital equivalentes a Pesos Catorce Mil (\$ 14.000).

DISTRIBUCIONES MABEM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Rosario, Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de 2010, se reúnen, en Asamblea General Extraordinaria los Sres. accionistas de Distribuciones Mabem S.A., en donde se realizaron las siguientes modificaciones: 1) "Inscripción en el Registro Público de Comercio del nuevo Directorio y fijación del domicilio especial de los directores", el directorio se integra de la siguiente manera:

Presidente: Acosta, José Luis, D.N.I. 25.604.421, domicilio Garzón Nº 968 bis, de la ciudad de Rosario, fecha de nacimiento 05/12/1976, Casado en primeras Alicia Rosana González, de profesión empleado y como Directora Suplente: Alicia Rosana González, D.N.I. 28.760.507, domicilio Franklin 2841, de la ciudad de Rosario, fecha de nacimiento 20/09/1981, casada en primeras nupcias con José Luis Acosta de profesión empleada y 2) "Cambio de Sede Social" se traslada al domicilio de calle Franklin 2841, de esta ciudad.

\$ 15□139502□Jul. 14

D Y F S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Rosario, Santa Fe, a los 8 días del mes de junio de 2010, se celebros una Asamblea General Extraordinaria de los Sres. accionistas de "D y F S.A.", en donde se realizaron las siguientes modificaciones: 1) Modificación del directorio. Tabares Francisco Horacio, argentino, D.N.I. Nº 23.344.916, nacido el 17 de octubre de 1973, domiciliado en calle Presidente Roca 768, 6 piso, 2, soltero, empresario y como Director Suplente: José Luis Tabares, argentino, nacido el 2 de enero de 1977, soltero, D.N.I. Nº 25.648.047, domiciliado en calle Buenos Aires 1335 piso 1ro. Dpto. 7, de esta ciudad, profesión empresario. Y 2) "Cambio de sede social" se traslada la sede a calle San Martín 846, primer piso de esta ciudad.

\$ 15□139503□Jul. 14

SUPERMERCADO ACUARELA

S.R.L.

CONTRATO

En fecha 22 de Junio de 2011 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: SUPERMERCADO ACUARELA Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por: Sergio Mario Bruno, D.N.I. Nº 22.679.576, de nacionalidad argentino, nacido el 21/04/1972, casado en primeras nupcias con Marisa Fernández, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear 3660 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Marisa Fernández, D.N.I. Nº 20.643.002, de nacionalidad argentina, nacida el 07/12/1968, casada en primeras nupcias con Sergio Mario Bruno, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear 3660 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo su objeto la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, así como también productos de droguería, perfumería, bazar, fiambrería, panadería, carnicería y enseres para el hogar; su plazo de duración de diez (10) años; su capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 2.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: El señor Sergio Mario Bruno, suscribe Mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la señora Marisa Fernández, suscribe Mil

(1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000); la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del gerente, quien podrá ser socio o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 22 de Junio de 2011 los socios acordaron establecer el domicilio social, en la calle Irurtia 7963 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y designar con el cargo de gerente, al Sr. Sergio Mario Bruno, quien actuará en forma individual e indistinta, conforme lo previsto en la cláusula sexta del contrato social.-

\$ 32□139479□Jul. 14

HISPARIBUS S.R.L.

EDICTO COMPLEMETARIO

Conforme a lo solicitado por el Registro Público de Comercio con respecto a lo publicado el 04/07/2011, el Punto 8 quedará redactado como sigue:

8) Administración: Uno o más socios gerentes. Se designa como gerente a la socia María Eugenia Alfonso.

Patrocinio Dr. C.P.N. Miguel Angel Martín.

\$ 15□139498□Jul. 14

DISTRIBUIDORA PAMPA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Norberto Scavone, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la rectificación de la anterior publicación realizada en fecha 29 de junio de 2011 del aviso del Contrato Social de la sociedad denominada "Distribuidora Pampa S.R.L", en los siguientes términos: Fecha de Nacimiento de los Socios: Mariela Verónica Martini, nacida el 4 de mayo de 1978 y Silvana Lelis Cortinas, nacida el 15 de diciembre de 1978. Domicilio Legal y Sede Social: En calle Uriburu nº 2345, P.B., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Firma de los Socios: La firma de los socios es indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, salvo para gravar los bienes sociales con prenda y/o hipoteca, para lo cual será necesaria la firma conjunta de ambos socios. Rosario, 8 de julio de 2011. Dr. Raúl Oscar Hamilton, Abogado - Autorizado.-

\$ 15□139491□Jul. 14

DON YACO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Señor Osvaldo Pedro Gontan, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Mabel Colombo, domiciliado en calle Olga Cossettini 1140 7° R, de la ciudad de Buenos Aires, nacido el 04 de Setiembre de 1952, D.N.I. 10.548.855, de profesión Contador Público; el señor Cristian Caprile, argentino, soltero, domiciliado en calle Génova 8980, de la ciudad de Rosario, nacido el 18 de Enero de 1966, D.N.I. 17.773.025, de profesión Comerciante; y el señor Cristian Jorge Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con Griselda Ambrosini, domiciliado en calle Génova 835, de la ciudad de Rosario, nacido el 30 de abril de 1964, D.N.I. 16.778.045, de profesión Contador Público

2) Fecha de instrumento de Constitución: 07 de junio de 2011.

3) Razón social: DON YACO S.R.L.

4) Domicilio: Balcarce 738, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra de animales vacunos para su cría, recría y engorde, por cuenta propia o a través de terceros, y la posterior venta de los mismos por cuenta propia o a través de terceros. Para el desarrollo de esta actividad podrá utilizar instalaciones propias o contratar los servicios de terceros. También podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de asesoramiento integral y consultaría para la organización de empresas relacionadas con esta actividad o cualquier otra actividad comercial. Realizar investigaciones de mercado, relevamientos, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, financieros o comerciales. Confeccionar proyectos y estudios de negocios o emprendimientos inmobiliarios rurales y/o urbanos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto ya sea por cuenta propia o de terceros asociada y/o en colaboración con terceros tanto en el país como en el extranjero.

6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una.

8) Administración y fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la ley 19.550. La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designándose como gerentes a los socios, señor Osvaldo Pedro Gontan, señor Cristian Caprile y señor Cristian Jorge Sánchez.

9) Organización de la representación: El/los gerente/s obligará/n a la Sociedad, actuando conjunta, separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "DON YACO S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 46□139488□Jul. 14

LUFREAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Musumeci Alfredo Omar, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1952, D.N.I. N° 10.594.835, domiciliado en calle Grandoli 195, de la ciudad de Pueblo Esther, divorciado por resolución N° 1442 del 14 de Mayo de 2010 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe; y el señor Vallejos Aniceto, argentino, nacido el 17 de Abril de 1955, D.N.I. N° 11.441.674, domiciliado en calle Colón 959 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, soltero; ambos de profesión comerciantes, hábiles para contratar, y únicos socios de LUFREAL S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato al Tomo N° 157, Folio N° 7604 Numero 585 del 21 de Abril de 2006.

2. Por contrato del día doce de Abril de 2011 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Abril de 2011 bajo expediente Nro. 934/2011.

3. Los socios de común acuerdo deciden prorrogar la duración de la sociedad por el término de 10 años a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio; o sea que vencerá el 21 de Abril de 2021.

4. Los socios deciden de común acuerdo el Aumento del Capital en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) mediante el aporte en efectivo, Consecuentemente, el Capital Social a partir de la fecha es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y quedando constituido de la siguiente manera: El señor Musumeci Alfredo Omar posee la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000) representado por Seiscientos Cuarenta (640) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el Señor Vallejos Aniceto posee la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) representado por Ciento Sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

5. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran.

\$ 25□139483□Jul. 14

DATO'S MULTIESPACIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 02/06/2011

2) Socios: Braccacini Diego Eduardo, nacido el trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 30.349.117, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 1676 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe y De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, de profesión comerciante, casado en segundas

nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; siendo ambos hábiles para contratar

3) Cesión: El señor De Rosa Martín Manuel Vende Cede y transfiere al señor De Rosa Darío Cesar Enrique cuarenta cuotas de Capital Social de \$ 1000 cada una que constituyen una suma total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000)

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil, divididos en ochenta cuotas de pesos mil cada una, Braccacini Diego Eduardo, suscribe cuarenta cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil y De Rosa Darío Cesar Enrique suscribe cuarenta cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales

5) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma exclusiva por el socio Braccacini Diego Eduardo designado por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma

\$ 24□139482□Jul. 14